

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 360.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el ADM 11136/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática Judicial, para la “COMPRA DE NUEVOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA POLYCOM O EQUIVALENTE”.

Que el Responsable de Infraestructura Informática, en el Formulario de Requerimiento agregado en actuación N° 16895566, informa: “...Se necesita de este equipamiento para modernizar la experiencia de conectividad de videoconferencias dotando de nuevas posibilidades a través de la integración de equipos de video dedicado a los servicios de videoconferencia en la nube, como lo es el contratado por el Poder Judicial de San Luis, el cual es Cisco Webex Meetings. Se informa y aclara que los 4 equipos Polycom HDX700 existentes ya alcanzaron el periodo máximo de vida útil, y no puede contratarse la renovación de actualizaciones y soporte por medio de la cual se pretendía continuar utilizándolos, ya que de acuerdo a lo informado por los partners de la marca los equipos existentes quedan discontinuados y sin soporte a partir de octubre de 2021...”.

Que Dirección Contable expresa que resulta necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Por ello y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 76/2021;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2021 que se detallan a continuación:

a) Disminuir:

Programa 18.3 – Mantenimiento de Edificios de la 3º Circunscripción

	INCISO	MONTO
18.3	4 Bienes de Uso	\$ 2.500.000,00.-

b) Incrementar:

Programa 17 – Informatización del Poder Judicial

	INCISO	MONTO
17	4 Bienes de Uso	\$ 2.500.000,00.-

II) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Pública Nº 21/2021 para la “COMPRA DE NUEVOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA POLYCOM O EQUIVALENTE”, según Pliego de Condiciones Particulares que obra en ADM 11136/21, el que deberá ser publicado en el sitio web institucional, en la sección “Licitaciones y Concursos” de Dirección Contable.

III) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2021, a la hora 11:00 (once), mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Primer Circunscripción Judicial.

IV) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Equipo para computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

V) CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública Nº 21/2021 “COMPRA DE NUEVOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA POLYCOM O EQUIVALENTE”, con los siguientes integrantes:

- Secretario de Informática Judicial, Dr. Alejandro Flores Dutrús

- Subsecretario de Tecnología, Lic. Marcelo Lotufo
- Responsable del Depto. Infraestructura, Lic. Mauricio Villalobos
- Director Contable, Cdor. Esteban Santágata Chada
- Responsable del Área Compras y Contrataciones, Cdor. Jerónimo Franco

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE